



Ciudad de México, a 26 de junio de 2019
Comunicado de Prensa DGC/239/19

Presenta CNDH Micrositio DESCAs, para conocer el Nivel de Respeto y ejercicio de esos Derechos y los Estándares Jurídicos para su Exigibilidad y Justiciabilidad

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) presentó el Micrositio Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Micrositio DESCAs), que concentra información y datos para conocer cómo estamos en el ejercicio y respeto de los derechos a la salud, a la educación, al trabajo, a la seguridad social, a la alimentación, al agua y al saneamiento, a la vivienda, al deporte y cultura que, en conjunto proporcionan estándares mínimos para una vida digna.

Asimismo, permitirá visibilizar su interrelación con los Objetivos y Metas de la Agenda 2030, hoja de ruta que plantea, además de las prioridades de la comunidad internacional para alcanzar el desarrollo sostenible, la manera en que se puede dirigir la gestión gubernamental para atender diversas temáticas como la pobreza, el crecimiento económico o el cambio climático, además de aproximarse a derechos de manera específica.

La herramienta, elaborada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), con la colaboración de Iniciativa Ciudadana y Desarrollo Social, A.C. (INCIDE Social), contiene una compilación de fuentes y estándares jurídicos que sirven como base para la exigibilidad y justiciabilidad de los DESCAs, y que permitirá ser un referente de utilidad para las personas y las instituciones nacionales e internacionales, a favor de los derechos de todas y todos.

Al encabezar la presentación del Micrositio, el Sexto Visitador General de la CNDH, Jorge Ulises Carmona Tinoco, aseguró que no basta ser titular de los DESCAs y poder exigirlos, sino que se debe considerar la evolución del sistema de derecho para contar con mecanismos que permitan su justiciabilidad, que éstos se mantengan actualizados para hacerlos exigibles en todos los niveles y órdenes del sistema nacional, así como en los planos regional e internacional.

Reiteró el llamado de la CNDH al Estado mexicano para que ratifique el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y reconozca la competencia del Comité DESC para resolver las comunicaciones presentadas por personas o grupos de personas que se encuentren bajo sus jurisdicciones y aleguen ser víctimas de una violación de cualquiera de los derechos económicos, sociales y culturales enunciados en el Pacto, así como también el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, o Acuerdo de Escazú.

Carmona Tinoco afirmó que hablar de DESCAs es necesidad latente al enfocar esfuerzos para alcanzar la plena y efectiva protección de los derechos humanos, y explicó que el Micrositio cuenta con seis secciones principales, como Derechos, Investigaciones, Normatividad, Políticas Públicas, Estudios y Recomendaciones, además de una sección dedicada a los Organismos Públicos de Derechos Humanos, que contienen una amplia y variada información en la materia.

Señaló que el fortalecimiento de este Micrositio dependerá de las contribuciones de los *Ombudsperson* estatales, y extendió la invitación a la sociedad civil, a la academia y a las autoridades para que aporten información que permita reunir en esta plataforma información sobre los DESCAs en México y así incidir en su pleno goce y ejercicio de esas prerrogativas.

Subrayó que el Micrositio debe alimentarse con información que fomente la progresión de los derechos y las formas de acercarlos a las personas, ya que al dar cumplimiento a los DESCAs también se traduce en servicios públicos. Esta plataforma recoge los indicadores para medir el cumplimiento de estos derechos, no busca duplicar esfuerzos, por el contrario, la finalidad es que puedan conocerse, e indicó que están disponibles los textos que sobre la materia ha editado la CNDH en coordinación con la UNAM.

Por su parte, María Enriqueta Cepeda Ruíz, Directora Ejecutiva de INCIDE Social, sostuvo que la elaboración de esta herramienta es un esfuerzo del seguimiento de los DESCAs y la generación de información sobre la situación en el país en la política pública, para contar con información que favorezca la labor y defensa de protección de estos derechos por organismos protectores de derechos humanos.

Expresó que este proyecto sistematiza la presencia de los DESCAs en el derecho internacional y nacional, y permitió identificar indicadores a nivel federal y estatal, divulgar mecanismos de exigibilidad y justiciabilidad y observar su presencia en investigaciones y políticas públicas, y su actualización permitirá tomar decisiones que orienten la protección de los derechos humanos, en especial de los DESCAs.

Karen Yololtzy Leyva Martínez, de la Sexta Visitaduría General, refirió los aspectos relevantes del Micrositio que estará alojado en la página web de la CNDH, y cuya información está organizada para que cualquier persona la pueda consultar. Su compilación y análisis fortalecerá y facilitará las acciones de protección y defensa impulsadas por las OSC, a través del litigio estratégico.

Posteriormente se llevó a cabo un Panel de Especialistas, quienes disertaron sobre el Micrositio DESCAs, en que participaron Areli Sandoval Terán, cofundadora Espacio DESCAs; Eréndira Avendaño Ramos, Académica de la Facultad de Economía de la UNAM, y el Sexto Visitador General de la CNDH, Jorge Ulises Carmona, quienes fueron moderados por la Directora General del Centro Nacional de Derechos Humanos (CENADEH), Julieta Morales Sánchez.

El Micrositio Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (Micrositio DESCAs) puede ser consultado en el enlace: <https://desca.cndh.org.mx/>